

# CÓDIGO DE CONDUCTA

---

# Índice

<b>1. Objetivos y ámbito de aplicación</b> .....	1
<b>2. Documentación aplicable</b> .....	1
<b>3. Principios básicos de nuestras actividades</b> .....	1
3.1 Cumplimiento de las leyes y otras regulaciones vinculantes .....	1
3.2 Comportamiento ético .....	1
<b>4. Aspectos importantes de nuestra forma de actuar</b> .....	2
4.1 Lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero .....	2
4.2 Competencia justa .....	2
4.3 Comportamiento social dentro del grupo .....	2
4.4 Contratación justa .....	2
4.5 Evitar conflictos de intereses .....	2
4.6 Manejo responsable de los bienes del grupo y los datos confidenciales, transparencia .....	2
<b>5. Aplicación del código de conducta</b> .....	3
5.1 Responsabilidad de los superiores .....	3
5.2 Tareas de la organización de Compliance .....	3
5.3 Notificaciones .....	3
5.4 Dudas, consentimiento .....	3
5.5 Esclarecimiento de casos de sospecha .....	3
5.6 Instrucción y formación .....	4
5.7 Control .....	4
<b>6. Socios comerciales</b> .....	4
<b>7. Historial de cambios</b> .....	4

## 1. Objetivos y ámbito de aplicación

La declaración de misión de Bilfinger describe nuestro modo de vernos a nosotros mismos, fija las pautas en las que se basa nuestra forma de actuar y establece los objetivos para cuyo cumplimiento todos juntos trabajamos por el bien del grupo, de sus empleados<sup>1</sup>, sus accionistas y sus socios.

El código de conducta incluye datos e informaciones detallados sobre los ámbitos del cumplimiento y el comportamiento ético. Entendemos por Compliance (o cumplimiento del entorno normativo) todas las normas internas de la empresa tal y como se desprenden del código de conducta y las correspondientes directrices del grupo, así como las regulaciones legales que de ellas se derivan. Una conducta se considera ética cuando cumple con los principios generales de un modo de actuar íntegro y honesto y los demás la consideran correcta.

El código de conducta presenta los principios generales de nuestra forma de actuar y establece nuestro comportamiento en aspectos importantes de nuestra actividad comercial. Además de esta orientación para una conducta ética en situaciones dudosas, las directrices del grupo que forman parte del código de conducta contienen instrucciones concretas sobre cómo actuar en determinados temas.

La declaración de misión, el código de conducta y las correspondientes directrices del grupo son de aplicación uniforme para la junta directiva, las direcciones, los directivos y todos los demás empleados de nuestro grupo. Identificarse con estas reglas y seguirlas de forma incondicional son requisitos decisivos para nuestro éxito económico y nuestra aceptación en el ámbito público. Cualquier incumplimiento de estas reglas internas puede representar un grave riesgo tanto para el grupo como para sus empleados, por lo que no se tolerará.

## 2. Documentación aplicable

Se considera documentación aplicable las correspondientes directrices del grupo (Directriz sobre integridad, Directriz sobre la competencia y Directriz sobre terceros).

## 3. Principios básicos de nuestras actividades

### 3.1 Cumplimiento de las leyes y otras regulaciones vinculantes

Bilfinger espera de todos sus empleados que, en el ejercicio de su actividad, cumplan estrictamente las leyes aplicables, así como todas aquellas otras regulaciones vinculantes y normas internas.

Un incumplimiento de las leyes aplicables puede tener como consecuencia elevadas multas, el bloqueo para la adjudicación de proyectos públicos y privados, otras sanciones administrativas, así como indemnizaciones por daños y perjuicios, además de la pérdida de reputación. Las consecuencias económicas que deriven de ello perjudican al grupo y ponen en peligro los puestos de trabajo de los empleados. Además, los incumplimientos de leyes aplicables pueden tener como consecuencia la persecución jurídico-penal. El incumplimiento de leyes y otras regulaciones vinculantes puede tener consecuencias a nivel personal y conllevar indemnizaciones por daños y perjuicios para el empleado responsable. Las investigaciones por parte de las autoridades y las inspecciones internas ante casos de sospecha pueden afectar considerablemente las operaciones de la empresa y bloquear los recursos internos de forma totalmente improductiva.

Bilfinger actuará activamente ante posibles incumplimientos de la legislación vigente dentro del grupo y, si es necesario, solicitará la intervención de las autoridades competentes y colaborará con ellas.

### 3.2 Comportamiento ético

La reivindicación de Bilfinger va más allá del mero cumplimiento de las leyes y demás regulaciones vinculantes. Esperamos de todos nuestros empleados un comportamiento ético en su actividad diaria y en todas las situaciones derivadas de ella.

Los superiores deben hacer honor a su función ejemplar. Quien representa a Bilfinger hacia afuera, asume su responsabilidad como representante del grupo.

También forma parte del comportamiento ético el hecho de orientar nuestro modo de actuar de manera que en él pueda verse reflejado el sentido de nuestras normas internas y no intentar eludirlas con justificaciones a nivel formal.

<sup>1</sup> Para facilitar la lectura de este documento, hemos renunciado a la utilización de la forma femenina al referirnos a personas. La forma masculina debe entenderse como genérica y engloba tanto a personas del sexo masculino como personas del sexo femenino.

## 4. Aspectos importantes de nuestra forma de actuar

### 4.1 Lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero

La corrupción tiene consecuencias devastadoras para la sociedad, los mercados y las empresas en todo el mundo y también puede perjudicar seriamente a Bilfinger. Es por este motivo que luchamos contra la corrupción y evitamos, valiéndonos sobre todo de un modo de proceder totalmente transparente, que se genere la impresión de que hemos tenido una actuación sospechosa de corrupción.

Queda prohibido el ejercicio de influencia sobre las decisiones realizado de forma desleal que conlleve el otorgamiento de privilegios, independientemente de su naturaleza. Esta medida se aplicará tanto en territorio nacional como internacional ante cualquier cargo, empleado, empresa o institución.

Debido a su posible conexión con comportamientos corruptos, la concesión o aceptación de regalos a/de socios comerciales (invitaciones, obsequios, donaciones, etc.) estará sujeta a una serie de condiciones especiales. Consúltelas en la Directriz sobre integridad.

Bilfinger lucha contra el blanqueo ilegal de dinero y se asegura de no enredarse en operaciones de blanqueo de dinero. Véase más información al respecto en la Directriz sobre integridad.

### 4.2 Competencia justa

Bilfinger se rige por los principios de la competencia justa. Nosotros convencemos a nuestros clientes mediante la calidad de nuestros servicios y ofrecemos dichos servicios a precios competitivos. Rechazamos cualquier acuerdo que limite la competencia de forma no admisible.

Encontrará más datos e instrucciones sobre el comportamiento ante la competencia en la Directriz sobre la competencia.

### 4.3 Comportamiento social dentro del grupo

Nos comprometemos a seguir los principios de un trato respetuoso, justo y leal entre nosotros. Desde el momento de su contratación hasta su posterior desarrollo personal dentro del grupo, se ofrece a todos los empleados las mis-

mas oportunidades. Queda prohibido cualquier tipo de discriminación. En particular, no podrá discriminarse ni molestar a nadie por razón de origen, sexo, orientación sexual, religión o ideología, edad o por sufrir una discapacidad. Esperamos que todos nuestros empleados contribuyan a crear un entorno de trabajo productivo en el que impere un trato tolerante, educado y respetuoso entre todos los compañeros.

### 4.4 Contratación justa

Bilfinger lucha contra cualquier forma de contratación ilegal y contra la explotación de los empleados. La contratación ilegal mina el mercado laboral y los sistemas de seguridad social de nuestra comunidad. Hace peligrar los puestos de trabajo legales e impide la creación de nuevos puestos de trabajo. La explotación de empleados y el trabajo infantil son incompatibles con nuestros valores éticos.

### 4.5 Evitar conflictos de intereses

El éxito de Bilfinger beneficia a todos los empleados, ya que presupone que todos y cada uno de los empleados actúan en el mismo sentido que el grupo. Los intereses privados no pueden perseguirse a costa del grupo.

Ante cualquier posible conflicto de intereses, la persona afectada deberá notificarlo a su superior, quien se encargará de verificarlo. Para más detalles al respecto, véase la Directriz sobre integridad.

### 4.6 Manejo responsable de los bienes del grupo y los datos confidenciales, transparencia

Los bienes del grupo sirven para garantizar el bienestar de todo el grupo. Como tales, deberán protegerse de los malos usos para fines propios y ajenos. Bilfinger espera de sus empleados un manejo responsable de los bienes del grupo.

También deberá mantenerse el cuidado y la responsabilidad a la hora de manejar informaciones confidenciales de las que los empleados tengan conocimiento en el marco de su actividad. No puede hacerse un mal uso de las mismas para beneficio personal ni transmitir las a terceros de forma no permitida. Los datos personales de cualquier tipo deberán protegerse cuidadosamente de posibles accesos no autorizados o de un mal uso, incluso a nivel interno dentro del grupo.

Quien esté en conocimiento de información privilegiada en relación a Bilfinger, deberá tener en cuenta las regulaciones de la Ley alemana de negociación de valores. La información privilegiada es una información concreta acerca de detalles no públicos que pueden influir de forma considerable en el curso de nuestras acciones en el momento de darse a conocer. Los empleados de la Oficina Corporativa de Bilfinger SE pueden responder a las cuestiones complejas en caso de duda.

La estructura de gran envergadura y descentralizada del grupo plantea unos requisitos muy especiales en cuanto a transparencia y veracidad de los informes internos.

## 5. Aplicación del código de conducta

### 5.1 Responsabilidad de los superiores

El cumplimiento del entorno normativo o Compliance es una misión de toda la organización empresarial de Bilfinger. Así, los superiores, además de cumplir con una función ejemplar, tienen la misión de garantizar, mediante el apoyo a la organización de Compliance, que los empleados de su ámbito de responsabilidad saben de la existencia del código de conducta y las correspondientes directrices del grupo, los conocen y los siguen. En este sentido, la celebración de reuniones personales es tan importante como la aplicación de medidas organizativas.

### 5.2 Tareas de la organización de Compliance

La organización de Compliance, compuesta por el Chief Compliance Officer, los Compliance Officers, así como los Compliance Managers, gestiona todos los procesos relevantes en materia de Compliance dentro del grupo (véase punto 1, segundo párrafo, para conocer el significado exacto del término 'Compliance'). En particular, forman parte de ella la redacción, la instrucción y la aplicación de las reglas internas del código de conducta y todas las correspondientes directrices del grupo, así como el tratamiento de casos de Compliance. La organización de Compliance trabaja estrechamente con la junta directiva, las direcciones y los directivos, examina las dudas y ayuda a todos los empleados de Bilfinger a cumplir con las reglas internas. Interviene cuando, mediante notificación u otro medio, tiene conocimiento de indicios de que se ha producido un caso de Compliance. Los responsables de Compliance en las unidades operativas del grupo intervienen en la aplicación del sistema de Compliance.

Se anima a todos los empleados a apoyar el trabajo de la organización de Compliance de forma ilimitada.

### 5.3 Notificaciones

Debido a la importancia de una actuación correcta de todos los empleados, el cumplimiento del código de conducta y las correspondientes directrices del grupo es una misión conjunta. Si existen indicios de incumplimiento dentro del grupo, esperamos de todos nuestros empleados la correspondiente notificación a su superior, la dirección competente o el Compliance Officer. La dirección garantiza que el Compliance Officer tenga conocimiento de todas las notificaciones recibidas. Éste, a su vez, informa a la dirección de todas aquellas notificaciones que le hayan llegado. Adicionalmente, existe Bilfinger Compliance Communications para formular preguntas y enviar mensajes (anónimos, si así se desea).

Ningún empleado que notifique (presuntos) incumplimientos del código de conducta o de las correspondientes directrices del grupo con buena voluntad y no haya cometido ningún error deberá temer represalias debido a la notificación realizada. Si un empleado ha sido responsable de un incumplimiento del código de conducta o de las correspondientes directrices del grupo, pero gracias a su notificación voluntaria se han podido evitar daños para el grupo, esto se valorará.

El hecho de levantar sospechas falsas conscientemente supondrá la aplicación de las medidas oportunas contra el autor.

Para proteger a Bilfinger, los incumplimientos en materia de Compliance en el marco de los socios comerciales y las prácticas desleales por parte de los competidores deberán notificarse a la organización de Compliance.

### 5.4 Dudas, consentimiento

En caso de dudas en relación al Código de conducta y las correspondientes directrices del grupo, puede ponerse en contacto con sus superiores y con el Compliance Officer.

El consentimiento del superior y la autorización del correspondiente Compliance Officer o Chief Compliance Officer obtenidos de forma leal para un determinado modo de actuar excluyen cualquier sanción a nivel interno del grupo.

### 5.5 Esclarecimiento de casos de sospecha

Bilfinger procura esclarecer los casos de sospecha sin prejuicios y protege a los empleados de juicios previos injustos en la medida de lo posible. En determinados casos puede concederse una excedencia o un traslado temporal mientras se lleva a cabo la comprobación de un caso de

sospecha. Esto no supone ninguna recriminación de culpa. Si algún empleado es víctima de sospechas falsas, Bilfinger defenderá a su empleado y tomará todas las medidas necesarias para protegerlo.

#### 5.6 Instrucción y formación

La obtención de todos los conocimientos necesarios en relación al contenido del código de conducta y las correspondientes directrices del grupo, así como el procedimiento correcto en situaciones críticas son objeto de las medidas de formación y los eventos informativos.

#### 5.7 Control

Bilfinger controla el cumplimiento del código de conducta y de las correspondientes directrices del grupo a través de comprobaciones rutinarias y especiales por parte del departamento de auditoría del grupo y de la organización de Compliance y, si es necesario, también con ayuda externa.

### 6. Socios comerciales

Bilfinger también espera que sus socios comerciales tengan un comportamiento íntegro y fiel a la ley. En las relaciones comerciales con proveedores, subcontratistas, intermediarios y otros socios del colectivo intentamos conseguir el cumplimiento de nuestros estándares vigentes. Más información en la Directriz sobre terceros.

### 7. Historial de cambios

01.11.2012

Intranet:  
[www.bilfinger.net/compliance](http://www.bilfinger.net/compliance)

Website:  
[www.bilfinger.com/compliance](http://www.bilfinger.com/compliance)

Phone worldwide:  
**00 800 BILFINGER (00 800 2 45 34 64 37)**